

Así será la reforma de la Comisión Nacional de la Competencia

P26-27

La reforma que viene en la CNMC: división en dos entes de seis consejeros

ACUERDO C'S-PP/ El Gobierno ultima un acuerdo con Ciudadanos, al que espera que se sume el PSOE, para que el 'superregulador' se divida en dos autoridades independientes y que cada de una de ellas tenga seis consejeros.

Mercedes Serraller, Madrid

El Gobierno ultima un acuerdo con Ciudadanos, al que espera que se sume el PSOE, para que la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia (CNMC) se divida en dos autoridades independientes y que cada una de ellas tenga seis consejeros, según fuentes conocedoras del proceso. De esta forma, el número de sillas para repartir será de 12 frente a las 10 actuales, aunque C's y el PSOE han trasladado que esperan que se introduzcan mecanismos que garanticen que la elección de los miembros de los órganos supervisores se hace por criterio profesional y no por cuotas de partido.

La CNMC se dividiría en una Autoridad Independiente de Regulación de los Mercados (AIReM) y en una Autoridad Independiente de Defensa de la Competencia (AIDeCo). La AIReM asumirá las funciones de supervisión y control de todos los sectores económicos (en especial, los mercados de gas y electricidad, comunicaciones electrónicas y audiovisuales, transporte ferroviario y aeroportuario, y servicios postales, a los que se sumará el juego) y de resolución de conflictos entre operadores.

La AIReM se encargará además de las competencias de supervisión y regulación en sectores que fueron asumidas directamente por diferentes Ministerios y Direcciones Generales con motivo de la creación de la CNMC. En este punto C's pide al Gobierno que devuelva el control de la factura de la luz al regulador (ver información adjunta).

Por su parte, la AIDeCo asumirá las funciones de promoción de la competencia, de aplicación de la normativa española y europea de defensa de la competencia y de garantía de la unidad de mercado.

La AIDeCo se encargará además de las funciones de protección y defensa de los consumidores y usuarios, siguiendo el modelo cada vez más instaurado en la Unión Europea y ante las directrices de la nueva Directiva de daños, que abre la puerta a las demandas colectivas. Se prevé la creación de una Autori-

Se prevé crear un organismo regulador del Seguro y que el ICAC ya no dependa de Economía

El acuerdo quiere fundar una Autoridad de Defensa del Consumidor en productos financieros

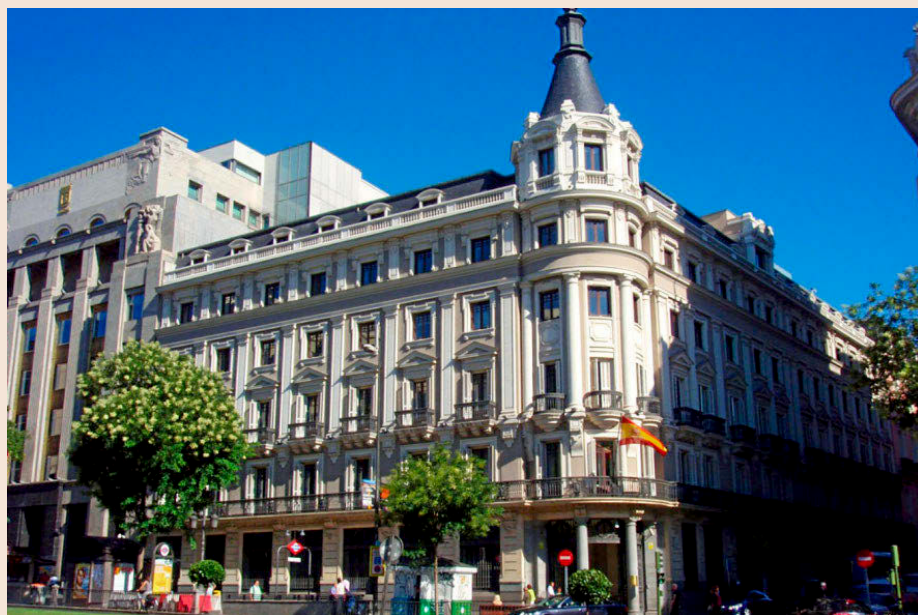
dad de Defensa del Consumidor en materia de productos financieros para casos como las cláusulas suelo.

El acuerdo también busca mejorar la independencia de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). Además, se prevé la creación de un organismo regulador del Seguro, como en los países de nuestro entorno, en vez de que haya una Dirección General dependiente de Economía, y que el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) salga también del Ministerio y se integre en la CNMV.

Sobre los mecanismos que garanticen que la elección de los miembros de los órganos supervisores se hace por criterios profesionales, se prevé crear una comisión de expertos que valorará a los candidatos propuestos por el Gobierno y elaborará un informe de compatibilidad e idoneidad. Los candidatos también tendrán que pasar por la Comisión de Economía del Congreso, que debe validarlos por mayoría simple.

A la espera de que el PSOE se pronuncie, el presidente de Ciudadanos, Albert Rivera, se ha mostrado convencido de que este acuerdo puede prosperar, según apuntó el pasado martes. Tanto C's como el PSOE aseguran que un pilar fundamental para que haya acuerdo es la transparencia y el buen gobierno en la elección de los consejeros, pero lo cierto es que ahora se abre la pugna por doce sillas frente a las diez actuales.

La pugna por las sillas viene de lejos. De hecho, el Tribunal Supremo (TS) anuló ayer el cese de los consejeros de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT),



Sede de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia (CNMC) en la calle Alcalá de Madrid.

El Gobierno y C's negocian que el control del recibo de la luz vuelva al supervisor

M. S. Madrid

Ciudadanos ha pedido al Gobierno que devuelva al supervisor el control del recibo de la luz, competencia de la que se apropió en 2013. Según fuentes conocedoras de las negociaciones, demanda que la futura Autoridad Independiente de Regulación de los Mercados (AIReM) asuma todas las competencias de supervisión y regulación en diversos sectores económicos que fueron asumidas directamente por diferentes Ministerios y Direcciones Generales con motivo de la creación de la CNMC. La

más polémica es el control del recibo de la electricidad y del gas, sobre la que además pende un expediente de la Comisión Europea desde 2013. Bruselas comunicó al Gobierno el pasado septiembre su amenaza de denunciar a España ante el Tribunal de Justicia de la UE si sigue acaparando esta competencia, que la Directiva otorga al supervisor para evitar que los gobiernos utilicen el precio de la luz con fines electorales.

Los peajes de acceso que determina ahora el Ministerio de Energía sirven para cubrir los costes regulados

del sistema (transporte, distribución, ayudas, primas) y suponen casi el 45% de la factura de la luz. El resto lo conforman el precio de la electricidad (33%, que se establece por la cotización del mercado mayorista), y los impuestos (22%).

La Comisión Europea abrió en 2013 un expediente por la incorrecta aplicación de las Directivas del mercado interior de la energía. Una legislación que establece que debe ser el supervisor —en España, la CNMC— el encargado de fijar la cuantía de los peajes eléctricos o al menos su metodología de

cálculo. Desde la reforma aprobada en 2013, el regulador sólo asigna formalmente esos peajes, mientras que es el Gobierno quien los fija previamente. Desde entonces, el presidente de la CNMC, José María Marín Quemada, ha exigido al Gobierno en numerosas ocasiones la devolución de la competencia. A finales de 2016, aprovechó la publicación de los informes sobre las órdenes de peajes de la electricidad y el gas para 2017 para demandar a Energía que apruebe de "forma urgente" las reformas necesarias para devolvérsela.

designados por el Gobierno de Zapatero, "cuyo mandato se cercenó y se redujo a menos de la mitad" tras la fusión de los órganos reguladores sectoriales en la CNMC" (ver información adjunta). En 2013, se fusionaron seis orga-

nismos (Comisión Nacional de la Competencia, Comisión Nacional de Energía, Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, Comisión Nacional del Sector Postal, Consejo Estatal de Medios Audiovisuales y Comité de

Regulación Ferroviaria y Aeroportuaria) en la CNMC con críticas de expertos y de organismos internacionales, incluida la Comisión Europea.

El PSOE fue muy crítico con la CNMC, que prometió desmantelar si volvía al Go-

bierno, y se quedó fuera del consejo, que copó el PP, menos dos puestos, uno que se atribuyó al PNV y otro a la antigua Convergencia.

La recién nacida CNMC tuvo un desempeño récord en 2015, año en el que impulsó

El Supremo obliga a readmitir a los antiguos consejeros

El Tribunal Supremo ha anulado los ceses de Bernardo de Lorenzo y de Xavier Ormaetxea como presidente y consejero de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT), respectivamente, al considerar que son contrarios a derecho y que no se preservó la independencia del regulador. En aplicación de una sentencia del Tribunal de Justicia de la UE, obliga a readmitirlos y abonarles los salarios que dejaron de percibir. De no ser posible su reincorporación, recibirán indemnización. De Lorenzo y Ormaetxea fueron cesados en octubre de 2013 por la fusión de la CMT y otros reguladores en la CNMC, por lo que el mandato inicial de los consejeros –de mayo de 2011–, que era de seis años, “se cercenó y se redujo a menos de la mitad”. Ninguno, añade la sentencia, incurrió en un comportamiento que justificara su cese. El fallo afecta al resto de consejeros, un total de 17.

multas por valor de 549 millones de euros y concitó quejas y recursos de las petroleras, por ejemplo. Entonces empezaron a salir a la luz conflictos internos de la mano de votos particulares continuos de dos consejeros nombrados por el Gobierno, Fernando Torremocha y Benigno Valdés, y del enfrentamiento entre el presidente, José María Marín Quemada, y la vicepresidenta, María Fernández. La batalla más enconada estalló a principios de 2016 por la negativa de los consejeros *rebeldes*, a los que se sumaron Eduardo García Matilla, Diego Rodríguez y Clotilde de la Higuera, a avalar un informe sobre la economía colaborativa favorable a Uber y contrario a las tesis protaxi del Gobierno.

En 2016, la CNMC ha impuesto multas por 278 millones, un 49% menos que en 2015, y ha ejercitado su competencia sancionadora de directivos y ha multado a 15. El conflicto interno habría llevado al Gobierno incluso a proponer la escisión de la CNMC en el pacto que firmó con C's en agosto. A lo que se suma que hay ya tres consejeros con el mandato vencido, que serán seis este año.